



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL BLANCO DIEGUEZ, JOSÉ LUIS	Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2012023790 15/02/2012 15:16 	Tipo Persona Física
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos Directivo	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	DERECHOS DE VOTO 247.289.984	
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL CORTAJARENA MANCHADO, JOSÉ ANTONIO		
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
SECRETARIO GENERAL DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.: PERSONA AUTORIZADA POR SUJETO OBLIGADO			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado			
<input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input checked="" type="radio"/> Otras causas:			
D. José Luis Blanco Dieguez ha causado baja como Directivo en Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. lo que provoca su exclusión como beneficiario del Plan al no cumplirse de antemano una de las condiciones del mismo que es estar en activo a su liquidación.			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria			
<input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o partícipe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Incentivo a Largo Plazo 2011-2013 (ILP). El ILP fue acordado por la Junta General de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2011 como Acuerdo Octavo (Hecho Relevante nº 144.470 de fecha 25 de mayo de 2011) y sus características básicas constan en la convocatoria de la citada Junta General (Hecho Relevante nº 142.456 de fecha 15 de abril de 2011).

Fecha de inicio del periodo de medición: 1 de enero de 2011.

Fecha de finalización del periodo de medición: 31 de diciembre de 2013.

Fecha de otorgamiento a favor del partícipe: 27 de julio de 2011.

Fecha de abono: durante los primeros 90 días naturales de 2014.

Condiciones: Será condición para el abono del incentivo que el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. haya ratificado el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con anterioridad a la fecha de abono.

Indisponibilidad de las acciones: Con respecto al 50 por cien de las acciones recibidas en la Fecha de Abono, el Participante se compromete a mantener dichas acciones y su relación laboral con Gamesa hasta el primer aniversario de la Fecha de Abono.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

CORTAJARENA MANCHADO, JOSÉ ANTONIO

En ZAMUDIO a 15 de febrero de 2012

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Acciones ordinarias.

Derechos como "accionista" durante el Plan: Las acciones teóricas asignadas y que se comunican inicialmente no tienen la consideración de acciones a efectos jurídicos, ya que se trata de un mera expectativa de derecho.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado Importe:
 Por determinar

Las acciones se entregan por Gamesa Corporación Tecnológica S.A. como retribución a algunos de sus empleados y sin que el beneficiario deba satisfacer nada por ellas.

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado
 Por determinar 3. Descripción:

La asignación inicial de acciones teóricas se realiza sobre un nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos del 100%. Dicha asignación puede variar en función del nivel de cumplimiento efectivo de dichos objetivos de 0% hasta un máximo del 150%, que es lo que se hace figurar como máximo de derechos de voto en la casilla última.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

Fecha de abono: durante los primeros 90 días naturales de 2014.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
			A Entregar						

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

CORTAJARENA MANCHADO, JOSÉ ANTONIO

En Zamudio a 15 de febrero de 2012

